

ACTA 4-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 04 de marzo de dos mil veinte; a las dieciséis horas con quince minutos, en el Edificio Tobías Vargas Rojas, Puntarenas

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Suplente Sector Docente
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Carlos Ruiz Rodríguez	Representante Sector Docente
---------------------------	------------------------------

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 4-2020, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Acta:
 - Acta 1-2020
 - Acta 2-2020
 - Acta 3-2020
3. Correspondencia
 - CSSP-01-2020
 - CSSP-02-2020
 - CSSP-03-2020
 - AU-056-2020
 - COFI-059-2020 (Carrera Contabilidad y Finanzas, Contaduría Pública)
 - Transcripción de Acuerdo 1-2020 COMTA Administrativo
 - Transcripción de acuerdo 1-2020
 - Transcripción de acuerdo 2-2020
 - Transcripción de acuerdo 3-2020
 - Transcripción de acuerdo 4-2020
 - Transcripción de acuerdo 5-2020
 - AU-076-2020
 - AU-077-2020
4. Informe del Decano
5. Asuntos varios

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Decano solicita se modifique el Orden del Día, para adicionar un tema que no fueron agendados y, que por el criterio de oportunidad y la importancia se presenta ante el Consejo de Sede para que sea valorado para su conocimiento como punto 4 del orden establecido en la

agenda remitida, el nombramiento del Representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Se somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.4-2020 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-4-2020: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 4-2020”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTA

Acta 1-2020

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación y aprobación el Acta 1-2020, de la Sesión Ordinaria 1-2020 realizada el miércoles 29 de enero de 2020 por tanto, se acuerda:

Acuerdo 2-4-2020: “Aprobar el Acta 1-2020, de la Sesión Ordinaria 1-2020, realizada miércoles 29 de enero, 2020,”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Acta 2-2020

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que la Sesión 2-2020, convocada para el 12 de febrero, 2020 no se pudo realizar por falta de quórum, por tanto, se elaboró un acta en donde se consigna el día, la hora, el lugar, los presentes, los ausentes se realiza la verificación de quórum al no contar con el mismo se cierra el acta y se firma.

Destaca que se presenta en esta sesión, para que sea del conocimiento de Consejo de Sede.

Acta 3-2020

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que la Sesión 3-2020, convocada para el 24 de febrero, 2020 no se pudo realizar por falta de quórum, por tanto, se elaboró un acta en donde se consigna el día, la hora, el lugar, los presentes, los ausentes se realiza la verificación de quórum al no contar con el mismo se cierra el acta y se firma.

Destaca que se presenta en esta sesión, para que sea del conocimiento de Consejo de Sede.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce carta CSSP-001-2020, fechada 24 de enero, 2020, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede. Dirigida al Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General. Estimado señor: Asunto: cierre y apertura libros de Actas de Consejo de Sede. Respetuosamente solicito realizar el cierre del Libro de Actas, Tomo IV, del Consejo de Sede, de la Sede del Pacífico el cual consta de 300 folios consecutivos del 00000001 al 00000300, de los cuales se utilizaron 294, dejando el folio 00000295 para las anotaciones de la Auditoría y se anularon del folio 00000296 al 00000300. Además, solicito la apertura del Libro de Actas, Tomo V del Consejo de Sede, con 350 folios consecutivos del 00000001 al 00000350; dichos libros seguirán siendo custodiados por la Asistente Administrativa 3 de la Decanatura, Sra. Nuria Chaves Villalobos. Atentamente

- Se conoce carta CSSP-02-2020, fechada 4 de febrero, 2020, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede. Dirigida al Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General. Estimado señor: Asunto: apertura libro de Actas de Consejo de Sede. Respetuosamente, solicito la apertura del **Libro de Actas, Tomo V del Consejo de Sede**, con 300 folios consecutivos del 00000001 al 00000300; dicho libro seguirá siendo custodiado por la Asistente Administrativa 3 de la Decanatura, Sra. Nuria Chaves Villalobos. Atentamente.

Se archiva.

- Se conoce carta CSSP-03-2020, fechada 5 de febrero, 2020, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a la Sra. Ileana Morera Azofeifa. Contabilidad General. Estimada señora: Asunto: remisión de acuerdos tomados por el Consejo de Sede en enero, 2020. Para lo que corresponda, se adjunta la información referente a los acuerdos tomados por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico en el mes de enero, 2020. Lo anterior en acatamiento a lo indicado en la carta DGAU-304-2019. Atentamente.

Se archiva.

- Se conoce carta AU-056-2020, fechada 06 de febrero de 2020, suscrita por el MS.- Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General, Dirigida al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede. Sede del Pacífico. Asunto: Solicitud de información en relación con el trámite de cierre del Tomo IV del Libro de Actas del Consejo de Sede, Sede Pacífico. En la carta de cita se indica: Respetuosamente solicito realizar el cierre del Libro de Actas, Tomo IV, del Consejo de Sede, de la Sede del Pacífico el cual consta de 300 folios consecutivos del 00000001 al 00000300, de los cuales se utilizaron 294, **dejando el folio 00000295 para las anotaciones de la Auditoría** y se anularon del folio 00000296 al 00000300 (el subrayado y el estilo de fuente negrita no corresponde al original). Cabe señalar que en la carta de remisión de apertura del Tomo IV, carta AU-340-2017 del 11 de setiembre de 2017, dentro de las consideraciones para la remisión del trámite de cierre, se indica: "Reservar para la Auditoría Universitaria el último folio del libro, mismo que será utilizado para estampar el sello de cierre y las observaciones que se requiera", acción que no fue considerada al momento de anular los folios en blanco debido a que se anula el último folio del libro, folio 00000300, con sello y firma. Adicionalmente, durante la revisión para el trámite de cierre del libro, se determina que el libro autorizado fue entregado desde el 14 de setiembre de 2017 y se remite para trámite de cierre hasta el 3 de febrero de 2020, es decir más de dos años desde la recepción de la apertura, cabe señalar que la última acta impresa en el libro corresponde al Acta Ordinaria No.13-2017 del 28 de junio de 2017, con lo cual este órgano colegiado mantiene un retraso en la impresión y firma de las actas de más de dos años y medio. Por lo anterior, se solicita atender las siguientes consultas: 1 ¿Cuáles fueron los motivos que conllevaron a que para esta oportunidad de haga anulado el último folio del libro, pese a que dentro de las consideraciones en la carta de remisión del libro de Auditoría Universitaria solicita reservar dicho folio para estampar el sello de cierre y las observaciones que se requiere?. 2. ¿Cuáles son los motivos por los que, pese a haber recibido el libro autorizado desde el 14 de setiembre 2017 y la última acta impresa en dicho libro es de fecha 28 de junio de 2017, se recibe para trámite de cierre hasta el 3 de febrero 2020, lo que conlleva a mantener un retraso en la impresión y firma de las actas de más de dos años y medio? Con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente, se agradece brindar respuesta a esta solicitud en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Atentamente,

El Sr. Decano manifiesta que respondió a la Auditoría Universitaria mediante carta DECSP-113-2020.

- Se conoce carta COFI-059-2020, fechada 13 de febrero, 2020, suscrita por la Sra. Tamy Soto González, directora de la Carrera Contabilidad y Finanzas/ Contaduría Pública, dirigida a los señores Miembros del Consejo de Sede. Estimados señores: Círculos de Consulta. Reciban un saludo cordial por parte de la Carrera Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública, a la vez, aprovecho la oportunidad para invitarlos formalmente a los Círculos de Consulta empresarial que se realizarán los días 21, 23 y 24 de abril en el aula 406 del Campus Juan Rafael Mora Porras desde las 08:00 hasta las 17:00 horas. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el vínculo con el sector empresarial. Para nuestra Carrera sería un placer contar con su presencia. Atentamente.

Se toma nota y se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 1-2020 del COMTA Administrativo, fechado 10 de febrero, 2020, suscrito por el Sr. Marvin Campos Montoya, Director de Carrera, dirigido a los señores Consejo de Sede, Sede del Pacífico. UTN. Estimados señores: El COMTA Administrativo en su sesión de trabajo 1-2020, celebrada el 29 de enero 2020, acuerda informarle lo siguiente: 1 Análisis del proceso de matrícula 2020. Por lo tanto, se acuerda: ACUERDO 1-1-2020: "Solicitar al Consejo de Sede la revisión del proceso de matrícula para los estudiantes de nuevo ingreso, en lo que se refiere a la asignación de becas y la matrícula presencial de cada una de las listas". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.** Atentamente.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, indica que esto es improcedente, por ser parte de la administración activa, sin embargo, se debe presentar en esta sesión por estar dirigido directamente al Consejo de Sede.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo de Sede, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 3-4-2020: "Considera el Consejo de Sede que el Acuerdo 1-1-2020 tomado por el COMTA Administrativo no es competencia de este Consejo según las funciones reguladas en el Artículo 37 del Estatuto Orgánico de la UTN; por lo que se traslada al Sr. Decano de la Sede del Pacífico, para lo que corresponda" **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Se conoce Transcripción de acuerdo 1-2020, fechado 31 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Secretario de Sede del Pacífico, dirigido a Señor Ricardo Segura Amador. Coordinador de Área Extensión y Acción Social. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.1-2020 celebrada el 29 de enero de 2020, Acta 1-2020, acordó: **Acuerdo 3-1-2020:** "Aprobar el ajuste de metas PAO-PRESUPUESTO 2020 del Área de Extensión y Acción Social de la Sede del Pacífico, solicitado por el Sr. Ricardo Segura Amador mediante documento DEASSP-002-2020 y avalado por la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social según carta VEAS-941-2019. Comuníquese a las autoridades correspondientes". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 2-2020, fechado 04 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Secretario de Sede del Pacífico, dirigida a los Señores Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia. Miriam Boza Ferreto, Directora Gestión de Desarrollo Humano. Ismael Arroyo Arroyo, Director Gestión Financiera.

Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.1-2020 celebrada el 29 de enero de 2020, Acta 1-2020, acordó: **Acuerdo 4-1-2020**: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-841-2019, con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 0.625 T.C. del Diplomado de Inglés como Lengua Extranjera y el Diplomado de Ciencias Básicas al Bachillerato de Cultura y Deportiva para la apertura del curso Movimiento Creativo en el área de Cultural y Deportiva; además para la apertura de 2 cursos de la Deportiva y 2 cursos de la Cultural. Asimismo, trasladar 1 TC del Diplomado en Inglés como Lengua Extranjera al Diplomado del Área de Docencia, para la apertura de 4 nuevos grupos del Programa del Metacognitivo. Igualmente se traslade 0.25 TC del Diplomado de Administración de Empresas de Hospedaje al Diplomado de Diseño Gráfico, para continuación de la investigación a cargo de la docente Zeidy Isabel Miranda González. Todos estos movimientos corresponden al I cuatrimestre, 2020”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**. Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 3-2020, fechado 04 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a los señores: señores Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia. Miriam Boza Ferreto, Directora Gestión de Desarrollo Humano. Ismael Arroyo Arroyo, Director Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.1-2020 celebrada el 29 de enero de 2020, Acta 1-2020, acordó: **Acuerdo 5-1-2020**: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-847-2019, con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 0.25 TC del I cuatrimestre del Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos al II cuatrimestres del Bachillerato en Gestión Ecoturística para cubrir el faltante de carga en el II cuatrimestre, 2020”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**. Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 4-2020, fechado 04 de febrero, 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a los Señores Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia. Miriam Boza Ferreto, Directora Gestión de Desarrollo Humano. Ismael Arroyo Arroyo, Director Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.1-2020 celebrada el 29 de enero de 2020, Acta 1-2020, acordó: **Acuerdo 6-1-2020**: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-848-2019, con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 025 T.C. de la Licenciatura al Diplomado en Producción Industrial, para atender un faltante de carga y poder impartir durante el II ciclo 2020 una materia de V nivel del plan”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**. Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 5-2020, fechado 04 de febrero, 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigido a Señores Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia. Miriam Boza Ferreto, Directora Gestión de Desarrollo Humano. Ismael Arroyo Arroyo, Director Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.1-2020 celebrada el 29 de enero de 2020, Acta 1-2020, acordó: **Acuerdo 7-1-2020**: **“Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-863-2019, con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 0.125 de la Licenciatura Ingeniería en Tecnología de Información al Diplomado de Gestión de Grupos Ecoturísticos, además trasladar 0.125 T de la Licenciatura de Inglés como Lengua Extranjera al Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje, para realizar el nombramiento de la Sra. Elina Korsyk Kremko en sustitución de la docente Brenda Ordóñez del 13 de enero al 03 de febrero 2020”.** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce carta AU-076-2020, fechada 24 de febrero, 2020, suscrita por el Máster Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General, dirigida al Doctor Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Estimado señor: Asunto: Cierre del Tomo IV del Libro de Actas del Consejo de Sede Sede Pacífico. Mediante carta CSSP-01-2020 del 24 de enero de 2020, se recibe solicitud para el cierre del Tomo IV del Libro de Actas del Consejo de Sede- Sede Pacífico. Una vez revisados los requisitos para el cierre se procede a realizar la devolución del libro con el asiento de cierre correspondiente y la siguiente observación: En la carta DECSP-0113-2020 del 14 de febrero de 2020, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Auditoría Universitaria mediante carta AU-056-2020, en relación con la anulación del folio 00000300, se indica que *“... se da por error involuntario de la encargada del libro...”* Considerando que la anulación del folio 00000300 obedece a un error involuntario, según se indica en la carta DECSP-0113-2020, que a pesar de haberse anulado el ultimo folio del libro se cuenta con el folio 00000295 en blanco, que el libro posee un importante valor administrativo y científico-cultural, que el proceso de autorización de libros es un ciclo que culmina con el cierre del libro y de esta manera se brinda una seguridad razonable a los usuarios en cuanto a que el libro es original y su contenido por ende oficial, se procede, por esta vez, a estampar el asiento de cierre en el folio 00000295. Esta misma observación se incluye en el folio 00000295, previo a estampar el asiento de cierre. Atentamente,

Se archiva

- Se conoce carta AU-077-2020, fechada 22 de febrero, 2020, suscrita por el Máster Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General, dirigida al Doctor Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Estimado señor: Asunto: Apertura del Tomo V del Libro de Actas del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Mediante carta CSSP-02-2020 del 04 de febrero de 2020, se recibe solicitud para la apertura del Tomo V Libro de Actas del Consejo de Sede-Sede Pacífico. Una vez revisados los requisitos previos a la autorización y el nuevo libro, se procede a remitir mediante esta carta, la autorización del libro mencionado. Se recuerda sobre la responsabilidad, prácticas de control interno y el

cuidado que se debe tener en cuanto al uso y la custodia del libro autorizado. La Auditoría Universitaria considera conveniente recordar que cuando se requiera el trámite para el cierre del Libro, se debe considerar lo siguiente: -El libro debe ser remitido a la Auditoría Universitaria debidamente empastado. - Reservar para la Auditoría Universitaria el último folio del libro, mismo que será utilizado para estampar el sello de cierre y las observaciones que se requieran. -Los folios anulados o en blanco deben tener el sello de ANULADO y estar firmados por el funcionario encargado de la custodia. En cuanto a las posibles equivocaciones u omisiones que se hayan cometido en los libros, se debe indicar al margen del registro equivocado u omitido, una nota indicando que está errado o existe una omisión y hacer referencia en el folio donde se encuentra la corrección respectiva, este debe estar firmado por el Presidente o miembro que presidió la respectiva sesión, con el sello respectivo. - Si por algún motivo se diera un cambio de la persona que custodia el libro, se debe remitir a la Auditoría una carta indicando el nombre y el cargo del nuevo funcionario que será responsable de la custodia. Se recuerda que, en la carta de solicitud de apertura de un nuevo Libro de Actas, se debe consignar el nombre y cargo del funcionario encargado de la custodia. Cabe destacar que la primera solicitud de apertura del Tomo V se realiza mediante carta CSSP01-2020 del 24 de enero de 2020, con un total de 350 folios, sin embargo, conforme a lo dispuesto por Archivo Institucional, apartado "5.10.5 Archivo de las actas" del Manual de Producción de Documentos, la cantidad de folios de cada empaste no debe sobrepasar los 300 folios, por lo cual mediante carta CSSP-02-2020 se realiza la corrección y se solicitan para apertura un total de 300 folios, por lo cual se procede con la devolución de los 50 folios sobrantes que habían sido remitidos mediante carta CSSP-01 -2020.

Se archiva.

ARTÍCULO IV: REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LA CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón señala que el Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, director de la Carrera Ingeniería Eléctrica mediante carta IEA-037-2020, remitida a la Decanatura, solicita se nombre al Sr. Jorge Arturo Fletes Castillo, como representante del sector productivo, dada que por razones personales el Sr. Verny Rojas renunció a ese puesto.

El Sr. Decano indica que se adjunta a la carta citada el Currículum y copia del título que acredita al Sr. Jorge Fletes Castillo, como Licenciado en Ingeniería Eléctrica.

Se somete a consideración del Consejo de Sede el nombramiento del Sr. Fletes Castillo, como Representante del Sector Productivo ante el Consejo de Asesor de la carrera Ingeniería Eléctrica, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 4-4-2020: "Nombrar al Sr. Jorge Arturo Fletes Castillo, como representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica. Se autoriza al Decano de la Sede del Pacífico proceder con la juramentación correspondiente".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: INFORME DEL DECANO

El Sr. Fernando Villalobos indica que el 24 de febrero se presentó el informe de labores, contando con una excelente asistencia lo cual fue destacado por el Sr. Rector en la sesión del Consejo Universitario. Destaca que por ser lunes no es posible contar con participación de algún diputado.

Resalta que para esta actividad se invita a los alcaldes de Esparza, Motes de Oro, Puntarenas, el actual y al electo; pero únicamente se contó con la participación de don Asdrúal Calvo Chaves, Alcalde de Esparza.

Participaron además las alcaldesas electas de Puntarenas Maribel Brenes Masís y Andrea Madrigal Zamora, personal de diversas instituciones, así como funcionarios de la Sede.

Califica de muy bueno le rendimiento de la Sed, con todas las metas cumplidas y algunas sobrepasadas.

Señala que don Marcelo Prieto vendrá a despedirse el 10 de junio, y presentará un informe de fin de gestión, el cual también le solicitó a todos los Decanos, pues todos terminan su segunda gestión; siendo él, el único postulante para un nuevo período.

Añade que para después de la presentación del Informe de Labores se está organizando una actividad de despedida; con recursos propios y fuera de horario y de la institución. Solicita lo agendan pues también es el fin de gestión de este Consejo de Sede.

Indica que hasta ahora don Marcelo Prieto ha sido el primero y el único Rector que ha tenido la Universidad y considera que se merece un agradecimiento.

Manifiesta que estamos en la Tercera Escuela de Verano de MYPIMES, en convenio UTN, la Universidad de Padua y con la Universidad de Venecia. La Embajada Italiana Costa Rica es la que financia los profesores; en su totalidad italianos. Destaca que se logró realizar en la Sede del Pacífico, siendo co-sede con Atenas. Agrega que se consiguió involucrar a la Municipalidad de Orotina. Acota que esta actividad es de dos semanas las cuales terminan el viernes 6 de marzo con una clausura que se realizará en Atenas.

Además, informa que una estudiante interpuso un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, porque la Sede no contaba con una Sala de Lactancia.

La estudiante tuvo un hijo y adujo que no podía asistir a clases por la cuarentena, pero haciendo es estudio se evidenció que había faltado a clases casi todo el cuatrimestre anterior. La compañera Cecilia Sojo Delgado, Psicóloga de la Sede, le indicó que no tenía justificación y debía asistir a clases, porque se lo contraria perdería el cuatrimestre. Se le había justificado cierta cantidad de días, según la normativa.

Indica que los profesores contaban con las evidencias de la adecuación que se le había aplicado y se respondió muy bien al recurso interpuesto, sin embargo, indicó el esfuerzo que hizo de ir a clases y luego que tenía que salir del aula para mamar al hijo en el pasillo y que no contaba con un lugar para cambiarle los pañales. Al respecto la Sala Constitucional le negó el recurso por el tema de las notas, pero exigió a la Universidad acondicionar un área para lactancia y cambio de pañales, aspectos que ella no solicitó en el recurso pero que la Sala de lo concedió.

Aclara que, se le concedió tres días a la Universidad, para la instalación del área para lactancia provisional, y un mes para la Sala de Lactancia definitiva.

Indica que el Sr. Clever Araya Villalobos está realizando los trámites correspondientes para instalar la Sala y atender todas las indicaciones del caso.

El Sr. Fernando Villalobos comenta que también se ha visto que muchas de las estudiantes que son madres, asisten a clases con sus hijos, y esta situación genera problemas en el desarrollo de las clases, debido al factor de distracción; además, genera preocupación, ya que no se sabe qué tipo de repercusiones pueda enfrentar la Universidad, en el caso de que suceda algún incidente con un niño dentro de las instalaciones.

Agrega que por ello consultó a las vicerrectoras de Docencia y Vida Estudiantil si existía normativa referente a la asistencia de estudiantes con niños a las clases o un protocolo de atención en el caso de incidentes o accidentes que involucre a estos menores y que puedan generar demandas contra la Universidad.

El señor Decano, sugiere y somete a consideración del Consejo, hacer una modificación a la agenda incluyendo un tema propuesto por el Sr. Clever Araya Villalobos relacionado con la necesidad de contar en la Sede, con asesoría jurídica inmediata, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 4-4-2020: "Aprobar la inclusión de un nuevo tema en la agenda propuesto por el Sr. Clever Araya Villalobos relacionado con la necesidad de contar en la Sede, con asesoría jurídica inmediata". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: NECESIDAD DE CONTAR CON ASESOR JURIDICO EN LA SEDE.

El Sr. Clever Araya manifiesta su preocupación de no contar con asesoría legal, al instante, en este Consejo de Sede, manifiesta que ha consultado al Sr. Oscar Carrillo Baltodano y este le responde que debe dirigir la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Agrega que, así como pronto se contará en la Sede con un funcionario encargado para los asuntos de la proveeduría se debería contar también con un asesor legal para que cuando surjan situaciones especiales se le pueda acudir al abogado y se obtenga una pronta respuesta. Consulta al señor Decano ¿qué se podría hacer desde ya, para contar con ese recurso?

Pregunta el Sr. Eduardo Badilla Loría, ¿si la Sede cuenta con un abogado?

Responde el Sr. Clever Araya que el Sr. Oscar Carrillo tiene su oficina aquí en la Sede, pero si se le consulta algo, manifiesta que lo hagan ante la dirección de Asuntos jurídicos, que es su jefatura inmediata. Clara que el Sr. Carrillo Baltodano es Asesor Legal de la Universidad, llevando asuntos de las diferentes sedes.

Considera el Sr. Clever Araya, que podría ayudar mucho que la Sede cuente con asesoría legal inmediato.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que el Sr. Clever Araya tiene razón.

Cuando la Universidad se organizó, hubo dependencia que la Contraloría General de la República determinó que no podían existir jefaturas de la misma área en cada sede, por ejemplo aquí se contaba con un Asesor Legal que era don Oscar Carrillo, un Auditor que era don Marvin Sibaja, un jefe de Financiera que era Stivens Quesada, una Jefe de Recursos Humanos que era Yesenia Méndez, una encargada de Archivo que era Maritza Contreras, inclusive casi todos adscritos a la

Dirección Administrativa. Destaca que la Universidad dejó en los Estatutos un artículo señalando que se le daría personería instrumental a cada Sede.

Posteriormente la Contraloría General de la República indicó que eso no podía ser, por tanto debía existir un único Auditor, un único Proveedor, etc., porque si no, se diluía la responsabilidad de los personas.

La Contraloría General de la República envió a la Sala Constitucional una petición de declaratoria de inconstitucional varios artículos de los Estatutos de la Universidad; los que le daban más autonomía o descentralización a las Sedes, perdiéndose así una conquista que había quedado en los Estatutos.

Por esa razón algunos pasaron a ocupar otros puestos. En casi todos los casos el que estaba en Alajuela fue el que nombraron de Director General. En el caso de los abogados el que estaba en Alajuela fue nombrado como Director, el Sr. Jonathan Morales, los demás abogados se quedaron físicamente en las sedes, en donde tienen su oficina, pero les delegaron procesos de la Universidad. Por esa razón, aunque don Oscar Carrillo esté varios días aquí, el jefe es el Sr. Jonathan Morales.

El Sr. Fernando Villalobos destaca que cuando ha recurrido a don Oscar Carrillo, siempre lo sido atendido. Pero indicar estar de acuerdo con el Sr. Clever Araya por tanto sugiere tomar un acuerdo para solicitar al Director de Asuntos Jurídicos, que el Sr. Oscar Carrillo los acompañe en las sesiones del Consejo de Sede.

El sr. Decano somete a consideración del Consejo de Sede, la solicitud presentada por el Sr. Clever Araya, por tanto, se acuerda:

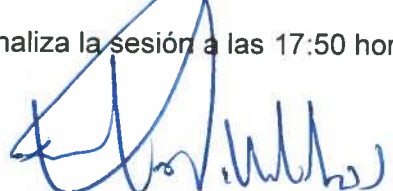
Acuerdo 5-4-2020: "Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la asignación del Sr. Oscar Carrillo Baltodano para que colabore asesorando, en esta área, al Consejo de Sede cuando se requiera.", ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón informa sobre una resolución tomada por la Municipalidad de Puntarenas, donde se aclara que la Universidad Técnica Nacional es excepta del impuesto de Bienes Inmueble.

Señala que, la misma fue remitida a don Eduardo Badilla, como Gerente del Centro Agrícola Cantonal de Esparza, en virtud que es similar a lo que debe realizar la Municipalidad de Esparza, referente a un cobro que está realizando dicho ente.

Finaliza la sesión a las 17:50 horas.



Sr. Fernando Villalobos Chacón.
Presidente Consejo de Sede



Sr. Gerardo Elizondo Aguilar
Secretario

